



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA RETIRADA DE LOS PROYECTOS TURÍSTICOS DEL RÍO TORMES PROMOVRIENDO PLANES DE RENATURALIZACIÓN DEL RÍO TORMES Y DISFRUTE POR PARTE DE SALMANTINOS Y SALMANTINAS

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. Exposición de motivos

Después de años de dar la espalda al río Tormes, se ha venido produciendo un paulatino deterioro natural de un río vulnerable en su biodiversidad en su tramo urbano y se ha convertido, para la mayoría de los habitantes de la ciudad, en una barrera o una zona de fiesta en determinadas fechas.

Ante esta situación, el gobierno municipal del PP pretende ahora ahondar en este tipo de actuaciones intervencionistas y convertir las zonas urbanas más accesibles del río Tormes en -según sus palabras- una “banda sonora” dentro de un proyecto turístico que pretende “engendrar tiempo y espacios propios”, “fomentar una percepción visual desestacionalizada”, “facilitar paisajes de escala humana”, y “dar una dimensión propia a las “voces del Tormes” y las “voces de los puentes” como actores de la historia de una ciudad. En definitiva, una serie de actuaciones artificiosas como piezas musicales, atmósferas sonoras imitando pájaros, oficios tradicionales, relatos, etc.

Cual si fuera un parque temático para el gozo de turistas y foráneos, se propone un uso recreativo y turístico entre los puentes Enrique Estevan y Sánchez Fabrés, e incluye además la creación de miradores, rampas, pantalanés, graderíos y otras infraestructuras urbanas. Y si fuera poco, se añade la incorporación de emplazamientos hoteleros en la zona de la aceña del Arrabal.

Todo ello en un tramo que está dentro del ámbito central de protección afectado por el Plan de Gestión Integral de la Ciudad Vieja de Salamanca, requerido específicamente por el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO a nuestra ciudad, el cual marca una serie de pautas a fin de preservar los valores universales excepcionales por los cuales está inscrita en la Lista del Patrimonio Mundial.



Así es importante facilitar el disfrute y uso de las zonas del río para los ciudadanos, pero siempre manteniendo en primer lugar la conservación de la naturaleza. Ni la historia, ni la magnitud del río Tormes se merecen esto.

De manera silenciosa, el Tormes ha conseguido mantenerse a duras penas como el verdadero pulmón verde de la ciudad. En sus 13 kilómetros de ribera concentra una gran variedad de fauna y flora que, con más o menos dificultades en cada momento, se ha preservado como un ecosistema de gran valor.

Sorprende que, en la mayoría de las ciudades de nuestro país con cauces fluviales, el concepto que se defiende desde el ayuntamiento gobierne quien gobierne, es el de la “Renaturalización de los tramos urbanos de los ríos”; pero usando este objetivo para poder volver a darles a los ríos su propia vida y servir a los ciudadanos en sus funciones ecosistémicas propias.

“Renaturalizar” significa devolver al ecosistema fluvial su funcionalidad, ayudar a la regeneración urbana del aire a través de soluciones basadas en la naturaleza, transformar urbanísticamente la ciudad ahondando en la importancia del río como elemento dinamizador de la ciudad para sus ciudadanos, ofreciendo al mismo tiempo a la ciudad un espacio para el disfrute y el conocimiento de un espacio natural no humanizado.

Desde el Ayuntamiento de Salamanca debemos preguntarnos qué función queremos que tenga el río Tormes. Este debe convertirse en un ecosistema lo más natural posible, con todos sus componentes de flora y fauna; una fuente de nutrientes para la biodiversidad autóctona y un generador y transportador de vida.

Pero, al mismo tiempo, si está bien conservado, puede ofrecernos una amplia gama de servicios ecosistémicos gratuitos para la sociedad: abastecimiento de agua de calidad, control de plagas, regulación de la erosión, moderación del clima, generación de aire limpio, y espacios para la educación, la investigación científica, la actividad física y deportiva, el ocio en la naturaleza o la recuperación del acervo cultural de la ciudad... o simplemente el disfrute estético, como la contemplación serena de un bosque de ribera.

Cuando hablamos de renaturalización nos estamos refiriendo a:

1. Desarrollar un programa estable de limpieza de residuos artificiales como toallitas higiénicas, botellas, compresas, trapos de tela y restos de bolsas de plástico tanto en orillas como en zonas estancadas. O de residuos naturales abandonados por falta de mantenimiento como maleza y escolleras inertes en el cauce que producen, además de mala visión estética, la presencia de malos olores. Una función competencia del ayuntamiento como mantenimiento y limpieza del patrimonio hidráulico público según la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, artículo 28.4. Ejemplos de escasez de limpieza, son los bajos del puente Enrique Estevan o la zona del molino, lugares escasamente cuidados con retención de aguas y



almacenamiento de residuos y suciedad. Competencia que en estos momentos el equipo de gobierno se viene negando a realizar.

2. Establecer protocolos de mantenimiento naturalísticos especializados como podas, entresacas y desbroces parciales de la vegetación, eliminación de especies invasoras (Ailantos, madreselva de Japón, cañas, ...) así como limpieza general del cauce y orillas. También la limpieza especializada de plantas acuáticas invasoras en el río Tormes con el objetivo de mejorar la calidad del agua y la supervivencia y habitabilidad de las especies autóctonas vegetales y anfibias. Los efectos beneficiosos son muchos como el incremento puestos de trabajo o que los restos vegetales extraídos pueden ser utilizados como fertilizante natural en las choperas colindantes o las nuevas que se creen.
3. Realizar un estudio de implantación de escolleras en orillas o islas de escolleras con tierra vegetal en zonas en las que no puedan ya evitarse o derruir los muros artificiales contruidos. Actuación acompañada del reperfilado de terrenos con tierra vegetal para eliminar elementos artificiales como por ejemplo el césped artificial en la zona de Mirat, la Aldehuela o zona de la depuradora. El objetivo es permitir el asentamiento de nuevas zonas vegetales. También en espacios muy deteriorados como la zona del mirador del molino, con gran deterioro toda esa zona en sus falsos muros del río. Lo mismo ocurre en la zona del Marín, donde se ha quitado la vegetación natural para hacer una alameda absolutamente artificial con muros y adoquines, proporcionando la vegetación de un parque de centro de ciudad fuera de lugar. Zona que sin duda se deteriorará en poco tiempo. En las zonas entre Tejares y Buenos Aires, además, persisten naves abandonadas, escombros y residuos urbanos no retirados.
4. Desarrollo en la orilla de revegetación de un bosque de galería en las orillas y aledaños con especies autóctonas como sauces, chopos blancos y negros, fresnos y tarayes en zonas de paseo sin importante presión humana. Convertir las orillas en lugares agradables de paseo y frescor en verano que devuelva la continuidad longitudinal de la ciudad. Son muchas las zonas sin árboles, algunas tan evidentes como el parque de los Jerónimos, Elio Antonio Nebrija, o Tejares.
5. En las zonas actuales de mayor presión humana por la presencia de chiringuitos o parkings, o en zonas de amplia presencia humana como el rastro o la Aldehuela, se debe generalizar la implantación de mayor espacio y cobertura vegetal con una orla arbustiva de rosales, zarzamoras y espinos en el resto de las zonas no arboladas que eviten la presión humana sobre las orillas del río. Eliminación además de estos lugares del césped artificial que ha proliferado alrededor de terrazas que no respetan el espacio público.
6. Actuaciones en funcionamiento hidrológico y ecológico de los cauces que recupere ecosistemas de microorganismos, vertebrados e invertebrados que colonicen de forma rápida el cauce urbano del río.
7. Control y erradicación de especies invasoras exóticas tanto a nivel de peces, vegetales, como colonias de depredadoras. Las colonias de gatos y presencia del visón americano en la zona entre el puente de Enrique Estevan y Santa Marta impedirá completamente el desarrollo de la fauna natural. Y

su expansión la muerte del hábitat natural del río. Además de ser necesaria una recuperación de la piscifaua autóctona del río al haber desaparecido prácticamente.

8. Convertir el río en espacios sociales en los que puedan compatibilizarse usos recreativos, científicos, educativos y culturales respetuosos con la naturaleza, las funciones de un río, su fauna y su vegetación. Para ello se debe regular el uso público de los espacios peatonales y ciclables exclusivamente en las zonas adyacentes. Prohibir absolutamente la llegada de coches a las orillas del río en todo el tramo como ocurre muchas veces en el parque fluvial o de forma poco edificante en el parque Elio Antonio Nebrija bajo el puente debido a la falta de lugares de aparcamientos para caravanas o incluso paseantes.
9. Dada su situación actual, convertir el tramo comprendido entre el puente Enrique Esteban y el Puente Romano en una gran zona de ocio natural para la ciudad, respetando los valores ambientales del entorno fluvial. Se propone acondicionar las zonas de acceso a las orillas mediante la plantación de césped natural, la mejora de los embarcaderos existentes e intervenciones integradas, poco invasivas y alejadas de soluciones artificiales. El objetivo es ofrecer un espacio de calidad para el disfrute ciudadano, compatible con la conservación del ecosistema del río Tormes. Es la postal de la ciudad por su formato natural, no necesita convertirse en algo artificial. En las zonas más alejadas de la orilla, en la zona de caravanas se puede habilitar un Festival o feria de naturaleza. Eventos con puestos de artesanía local, productos ecológicos, charlas, actividades para niños y rutas especiales. Todo con un enfoque en la conservación ecológica del espacio.
10. Recuperación de los inmuebles de las zonas de patrimonio como por ejemplo la Aceña de San Jerónimo o del Cabildo con declaración de bien incluido en el Plan General de Ordenación Urbana. Se trata de un antiguo molino hidráulico cuyo origen está relacionado con el monasterio jerónimo de Santa María de la Victoria (actual fábrica de abonos), edificado en 1522. En esta línea se pueden convertir en Bioobservatorios o “hide” para fauna como estructuras camufladas desde donde se pueda observar discretamente a las aves o fauna del río sin molestarlas. Atrae a fotógrafos de naturaleza y observadores de aves. Del mismo modo, se puede habilitar un espacio para la cría y desarrollo de mariposas autóctonas donde, en un espacio controlado, las personas puedan observar mariposas locales en todas sus fases (huevo, oruga, crisálida, adulto), aprendiendo sobre su ciclo de vida y su importancia ecológica. Se rodearán de Plantas nutriciales autóctonas nectaríferas y hospederas. Todo ello con la promoción de la plantación de especies locales para alimentar a las mariposas y orugas (como buddleia, lavanda, ortiga, hinojo, etc.).
11. Actuaciones de interpretación ambiental sobre flora y fauna, así como sobre la importancia del espacio fluvial basado en la mejora de la calidad paisajística de la ciudad, dado que el río recuperará una imagen más natural y adecuada para el disfrute ciudadano. Esto se podrá implementar por medio de una Aula de naturaleza en ribera. Un pequeño espacio educativo (tipo cabaña o estructura abierta de madera) donde se realicen talleres

ambientales, charlas, exposiciones fotográficas para visitas públicas, actividades escolares y prácticas de campo universitarias. También puede ser en este aula taller donde se desarrollen, dentro de un espacio que no perjudique la vida del río, esa “banda sonora del Tormes”.

12. A lo largo del cauce pueden establecerse otros observatorios de fauna (aves, galápagos, nutrias, etc.) y buenos elementos interpretativos (plantas, aves, mamíferos anfibios y reptiles, insectos más relevantes). Estos paneles deben ser realizados por especialistas biólogos de la Universidad basado en estudios actualizados.
13. Promover actuaciones que pongan en valor nuestros recursos naturales mediante visitas guiadas con expertos (SEO, USAL, Lorenzo Milani, Fundación Tormes, entre otros), orientadas a la identificación y observación —tanto visual como acústica— de la vegetación ribereña, aves y otras especies de fauna como mamíferos acuáticos (visón americano, nutria, galápagos, etc.). Estas actividades también deben incluir la explicación de las amenazas y problemas ambientales que afectan al río Tormes, abordando tanto las especies autóctonas como la presencia de especies invasoras.
14. Es esencial que los 13 kilómetros sean en su mayor parte continuados para permitir hacer una senda de paseo, en la medida de lo posible siempre circular porque hay múltiples zonas que no permiten continuar. En ocasiones porque no se ha recuperado el antiguo sendero, pero en otras por la propia actividad humana. Por ejemplo, el parque de Huerta Otea no tiene sentido que no esté abierto, su cierre u olvido de apertura si el responsable no está, tampoco que se pueda realizar todo el recorrido y sea un sendero de vía muerta. Otros senderos como el paso desde la pasarela de Huerta Otea hasta el puente Sánchez Fabrés está impracticable por falta de mantenimiento y se ha cegado en muchos sitios.
15. Realizar más estudios específicos sobre la fauna y flora del Tormes y las variables ecológicas que explican su presencia en la ciudad de Salamanca.
16. Otras actividades que, respetuosas con la naturaleza, puedan desarrollarse.

II. Propuesta de resolución

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Retirada de proyectos agresivos con la vida natural del río como “La banda sonora del Tormes” y otros desarrollados por el patronato de Turismo, incluyendo en espacios que no afecten a la vida natural del río aquellos que puedan ser incorporados.
2. Renaturalizar los espacios fluviales de Salamanca con el objetivo de recuperar sus funciones naturales por medio de un proyecto rencabezado



- y realizado desde el ámbito de medio ambiente y no desde las concejalía o Patronato de Turismo.
3. Implementación de programas de revegetación en las orillas ahora deterioradas según la necesidad, con zonas de escolleras, bosques de galería a lo largo de la orilla, u orlas de protección del espacio natural.
 4. Desarrollo de un programa de recuperación de cauces y control de especies invasoras tanto vegetales como animales junto con la Confederación hidrográfica del Duero.
 5. Establecer un plan de uso de los espacios fluviales de Salamanca, que permita su uso con la defensa natural del mismo ampliando, acondicionando las zonas adyacentes y protegiendo las orillas.
 6. Incorporar el ecosistema fluvial a la vida cotidiana de los salmantinos a partir de actuaciones de mantenimiento y conservación municipal adecuada, así como la programación de actividades, diseño de espacios, rehabilitación de inmuebles históricos y fomento de usos siempre respetuosos con el espacio natural. Y en especial con actividades que fomenten el respeto por el hábitat fluvial, programas de concienciación de su importancia en la vida de los ciudadanos y de investigación sobre la influencia sobre la vida de los salmantinos.
 7. Diseñar en las zonas adyacentes el disfrute de los ciudadanos por sendas ribereñas que permitan el paseo continuo por todo el cauce de la ciudad, con actividades propias del disfrute medio-ambiental.
 8. Protocolizar los elementos de sensibilización ambiental, paneles informativos adecuados, aulas señaladas de uso y visionado de especies, cajas nido para aves y murciélagos, etc.

En Salamanca, a 3 de Junio de 2025

José Luis Mateos Crespo
Portavoz del Grupo Municipal Socialista